República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2018-00017-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales por el apoderado de la parte demandante, Dr. LEONARDO LEON GONZALEZ, el Despacho teniendo en cuenta que es procedente al encontrarse debidamente aprobadas las liquidaciones de costas y crédito, y conforme a la constancia de títulos del Banco Agrario, **DISPONE:**

ORDENAR la entrega de los títulos existentes a la parte demandante **RF ENCORE S. A. S.**, hasta el monto de la liquidación de costas y crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA Juez

Firmado Por:	JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.	
Fernando Ojeda Juez	El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. <u>006</u> en el día de hoy <u>25 DE MARZO DE 2022</u> .	Moreno
Juzgado		Pequeñas
Causas	JOHANNA CATHERINE PULIDO	
Juzgados 033	Secretaria	Pequeñas
Causas Y		Competencias

Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d5f5467fc1accf1c37a3300a9d41be22087fd396cfff8b2edab3565bad88656Documento generado en 24/03/2022 09:57:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica